

DECRETO N° 361

CHIGUAYANTE, 12 FEB 2015

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12.12.12, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06.08.2013, que complementa funciones antes indicadas Decreto N° 899 de fecha 02.05.2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°16/Adq. De fecha 09.02.2015, la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de Pedido interno N° 5.483 de Administración Municipal, solicitando un servicio de mantención camioneta patente FZVZ-50, por los 10.000 km., la cual se encuentra asignada a la Administración Municipal; Certificación de representación de **FORD MOTOR COMPANY CHILE SPA**. Que da cuenta que la empresa Difor Chile S.A. Rut.: 96.918.300-5, es servicio técnico autorizado para toda la gama de productos, repuestos y servicios técnico para la Octava Región para camiones y vehículos de la citada marca comercial; Presupuesto de mantención de kilometraje dela empresa Difor Chile de fecha 04.02.2015 por la suma de \$389.608, impuesto incluido, lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras 19.886; el artículo 10, N° 7 letra e); "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la camioneta Ford New Ranger XLT 3.2 L 4X4, diésel, año 2014, placa patente FZVZ-50, a la presente fecha cuenta con un kilometraje de 10.000 Km a fin de velar por su correcta y oportuna mantención y precaver eventuales desperfectos mecánicos que pudiesen incidir en mayores gastos de mantención.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para la realización de la Mantención de los 10.000 kilómetros de la Camioneta Ford New Ranger XLT 3.2 L 4X4, diésel, año 2014, placa patente FZVZ-50 la cual se encuentra asignada a la Administración Municipal de esta Corporación Edilicia.

2°. Contrátese el servicio al proveedor "**Difor Chile S.A.**" Rut.: 96.918.300-5, por ser distribuidor autorizado de **Ford Motor Company Chile Spa**, por la suma de \$389.608, impuesto incluido.- según cotización efectuada por la citada empresa con fecha 04.02.2015 .-

3°. Destínese las mantenciones y reparaciones que sean necesarias durante el periodo 2015 a la Administración Municipal.

4°. Impútese el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 215.22.06.002, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

Por orden del Sr. Alcalde:

  
**JORGE WONG BARREDA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JWB/RFC/MAR/myt.

  
**RODRIGO FLORES CISTERNAS**  
DIRECTOR ADM. FINANZAS (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Adquisiciones.